



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Oficina Técnica de Evaluación

INGRESO Y PROMOCIÓN DE PERSONAS GESTIÓN DE CONCURSOS

BASES Y CONDICIONES

PUESTO: TÉCNICO ADMINISTRATIVO II DE LA SECCIÓN DE OBRAS CIVILES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARI

1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Denominación	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II
Ubicación en la estructura organizativa	Puesto Profesional IV – Nivel 5
Unidad de la que depende directamente	Sección Obras Civiles de la Circunscripción Judicial de Paraguarí
Ubicación Física	Paraguarí
Vacancias	2 (dos)
Remuneración	4.081.235 gs. (Cuatro millones ochenta y un mil doscientos treinta y cinco guaraníes)
Beneficios Adicionales	*Bonificación por Grado Académico: 360.000 Gs. (trescientos sesenta mil Guaraníes). *Seguro Médico

2. TIPO DE CONCURSO

2.1. Tipo de concurso

Concurso Público de Oposición: pueden postularse funcionarios de la C.S.J. y toda la ciudadanía que reúna los requisitos del perfil del puesto.

2.2. Modalidad de Selección

La Selección será por *Terna o Quinteto*: se integrará la terna o quinteto de acuerdo con el orden secuencial de mejores puntajes, de mayor a menor, obtenidos hasta las evaluaciones de Conocimientos y de Aptitud Psicotécnica, y sólo estos postulantes serán sometidos a la Evaluación de Elegibilidad a través de la metodología de Entrevista.

2.3. Lista de elegibles

Se entenderá como lista de elegibles aquella conformada por quienes hayan logrado como mínimo el 60% del puntaje total en cada etapa del proceso de concurso, según la matriz de factores de evaluación y tendrá vigencia de 1 año a partir de la primera adjudicación al puesto concursado.

Esta lista podrá ser utilizada en caso de que la persona adjudicada en primer término desista del puesto o bien se cuente con otras vacancias de igual perfil para el mismo puesto que respete el orden de mérito, y que corresponda a la misma Circunscripción Judicial.





3. <u>DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO</u>

3.1. Denominación del puesto

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II
TRABAJO	I ECNICO ADMINISTRATIVO II

3.2. Tareas del puesto

PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO DE TRABAJO 1. Brindar apoyo técnico y administrativo al jefe de obras civiles. 2. Recibir y tomar conocimiento de las órdenes de trabajo de mantenimiento u obras debidamente autorizadas. 3. Verificar y controlar administrativamente la ejecución total de los trabajos diariamente. 4. Realizar toda la gestión de provisión de los insumos y materiales diariamente. 5. Supervisar la correcta utilización de los insumos, materiales e instrumentos en uso. 6. Hacer seguimiento y control de los instrumentos y herramientas de trabajo utilizados por el personal a cargo en cada caso. 7. Presentar informes al Jefe de Obras Civiles. 8. Redactar notas, memos e informes. 9. Atención a terceras personas que acudan a la sección. 10. Registro de mensajes y llamadas.

3.3. Requisitos del Puesto de Trabajo

Componente Excluyente		
EXPERIENCIA	1 año como profesional en instituciones del sector público o	Sí
LABORAL GENERAL	privado	
EXPERIENCIA	2 años en tareas relacionadas al puesto	No
LABORAL ESPECÍFICA	·	
	Egresado de la Carrera de Arquitectura, Ingeniería	
EDUCACIÓN FORMAL O	Civil/Electromecánica, Ciencias Contables, Administración	Sí
ACREDITADA	de Empresas o Auditoría	
	Postgrado en el área	No
PRINCIPALES	Herramientas de Ofimática, de Diseño AutoCAD,	
CAPACITACIONES	secretariado ejecutivo y administrativo, cursos relacionados	No
ACREDITADAS	al puesto.	
	Conocimiento de leyes municipales y reglamentaciones sobr	·e
construcciones, seguridad, prevención de incendios.		
• Conocimiento de herramientas ofimáticas, clasificación y archivo de		chivo de
PRINCIPALES documentos.		
COMPETENCIAS	Buen Relacionamiento Interpersonal, Responsabilidad, Manejo	
Emocional, Capacidad de Planificación y Programación del trabajo,		rabajo,
	Resolución de problemas, Trabajo en equipo.	
	Habilidad comunicacional en idiomas oficiales, español y gua	araní.







Oficina Técnica de Evaluación

4. MATRIZ DE EVALUACIÓN

1.1 1.1 1.1 1.2 1.1 1.2 1.1 1.2 1.1 1.2 1.1 1.1 1.2 1.1 1.1 1.2 1.1 1.2 1.1	ACTORES DE EXPERIENCIA Experiencia Gral. Laboral (desde la obtención del Título de Grado) 1.1. Más de 5 años 1.2. Más de 3 años a 5 años 1.3. De 1 a 3 años Experiencia Laboral Específica * 2.1. Más de 5 años	30 10 10 7 5	
Etaba 5: Evaluación Curricular 1.	1.1. Más de 5 años 1.2. Más de 3 años a 5 años 1.3. De 1 a 3 años Experiencia Laboral Específica *	10 7 5	
Etaba 2: Evaluación Curricular 1. 2. F. 2. 1. 2. 1. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2.	1.2. Más de 3 años a 5 años 1.3. De 1 a 3 años Experiencia Laboral Específica *	7 5	
1. 1.2 I 1. 1. 1. 2. FA 2. I 2.1 I 2. S 2.2 (2.2 (2.2 (2.2 (2.2 (2.2 (2.2 (2.2	1.3. De 1 a 3 años Experiencia Laboral Específica *	5	
2.2 (Experiencia Laboral Específica *		
2.2 (20	
2.2 (2.1. Más de 5 años	20	
2.2 (20	
2.2 (2.2. Más de 2 año a 5 años	15	
2.2 (2.3. De 0 a 2 años	10	
2.2 (ACTORES DE APTITUDES	70	
2.2 (Educación Formal o Acreditada	10	
2.2 (1.1. Postgrado **	10	
	1.2. Título de grado	5	
2.	Capacitaciones Acreditadas ***	5	
	2.1. Más de 5 cursos	5	
2.	2.2. Hasta 5 cursos	3	
2.3 (Competencias:		
2.3 ci qu	.1 Conocimiento Específico para el Puesto	20	
Etapa 3: Evaluación Presencial 7:3	.2 Aptitud Psicotécnica para el Puesto	20	
	.3 Elegibilidad para el Puesto	15	
	TOTAL	100	

^{*} Experiencia Laboral Específica: se entiende por aquellas funciones desempeñadas similares al puesto y que estén debidamente certificadas.

5. POSTULACIÓN AL CONCURSO

Las carpetas de postulación deberán ser recibidas hasta 15 (quince) días corridos posteriores al de la primera publicación en la Página Web del Poder Judicial.

Los postulantes deberán presentar su carpeta con los siguientes documentos:

- Nota dirigida al Presidente de la Circunscripción Judicial, expresando su conocimiento y aceptación de las Bases y Condiciones del llamado a concurso y solicitando la consideración de su postulación al cargo abierto a concurso.
- Currículo actualizado con:
- Copias de constancia de escolaridad (autenticado por escribanía)
- Copias de certificados de cursos realizados: relacionados al puesto, AutoCAD (autenticado por escribanía).
- Copias de certificados de trabajo, decreto del poder ejecutivo o resolución de la máxima autoridad que acrediten su experiencia (autenticado por escribanía).
- Legajo de Personal y Foja del Funcionario actualizados (en caso de ser funcionario de la C.S.J.).

^{**}Educación Formal Acreditada: se tomarán en cuenta los postgrados relacionados a Ingeniería, Arquitectura, Administración, Auditoría o Ciencias Contables.

^{***} Capacitaciones Acreditadas: serán tomados en cuenta los Diplomados y cursos relacionados directamente al cargo, y que estén debidamente certificados.





DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Oficina Técnica de Evaluación

- Copia de Cédula de Identidad Policial (autenticada por escribanía).
- Certificado Original de Antecedentes Judiciales.
- Declaración Jurada de inexistencia de antecedentes de mal desempeño en la función Pública y de no estar acogido al régimen jubilatorio (Documento firmado por el postulante. Formato estándar en Pág. Web).
- Certificado de Vida y Residencia.

6. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Instancia	Tiempo Máximo Establecido
RECEPCIÓN de Carpetas de postulantes	15 días corridos, a partir de la publicación de la convocatoria en la página Web de la C.S.J.
1ª VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	5 días hábiles, vencido el plazo de la recepción de carpetas
2ª EVALUACIÓN CURRICULAR	10 días hábiles a partir de la Publicación de postulantes incluidos en el concurso en la Pág. Web de la C.S.J., resultante de la Verificación Documental.
3ª EVALUACIÓN PRESENCIAL 3.1. Evaluación de Conocimientos 3.2. Evaluación de Aptitud Psicotécnica 3.3. Entrevista Final	20 días corridos culminado el plazo de la segunda etapa de evaluación

Obs.:

- 1. Culminados los plazos establecidos para cada etapa, se publicará en la Página Web de la C.S.J. la lista de postulantes que avanzan a la siguiente etapa.
- 2. El puntaje mínimo requerido para avanzar en la etapa 2 del Concurso, será del 50% (cincuenta por ciento) del puntaje total establecido para esta.
- **3.** El puntaje mínimo requerido para avanzar en las Evaluaciones de Conocimientos y de Aptitud Psicotécnica será del 50% (cincuenta por ciento) en cada una de las Evaluaciones.

7. COMITÉ DE EVALUACIÓN

- Unidad técnica de la Dirección General de Recursos Humanos responsable de la Gestión integral del Concurso.
- Unidad técnica del Centro Internacional de Estudios Judiciales responsable de la Evaluación de Conocimientos.

8. COMITÉ DE SELECCIÓN

Será integrado por:

- Prof. Dr. Antonio Fretes Ministro Superintendente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.
- Abg. Javier Dejesús Esquivel Presidente, Consejo de Administración Judicial de la Circunscripción de Paraguarí.
- Lic. Rosa Szarán Borecka Directora General Interina de RR.HH.
- Lic. Víctor Javier Fernández Delgado Administrador de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.